



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **LO-823009993-E1-2019.**

Convocatoria: **008.**

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).

Acta de la visita al sitio de realización de los trabajos

En las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, siendo las **08:30 hrs.** del día **12 de septiembre de 2019**, se reunieron los Servidores Públicos, Licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con objeto de celebrar el acto de **Visita al Sitio de realización de los trabajos**, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con lo dispuesto en las bases de la presente licitación.

A continuación los representantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum y los asistentes partieron de las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales hacia el destino para llevar a cabo el recorrido donde se realizaran los trabajos.

Durante la Visita al Sitio de realización de los trabajos se dieron a conocer las siguientes indicaciones a los asistentes:

- El objeto de esta visita es que los interesados conozcan e inspeccionen el sitio de realización de los trabajos, valoren sus condiciones ambientales y características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.
- Las empresas participantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito manifestando su asistencia y reconocimiento del sitio para la elaboración de los trabajos.
- Se solicita que cualquier duda que surja con motivo de la visita o de la revisión de las Bases de este procedimiento de contratación deberá plantearse por escrito, en los términos establecidos en las propias bases de la presente licitación.

Después de dar lectura a la presente acta, y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 16:45 hrs. del día **12 de septiembre de 2019**, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce las personas que en ella intervinieron a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	Ing. Benjamin Chan May Supervisor de obra	
2	[Redacted] Seis Arquitecturas SA de CV	
3	[Redacted] CONSTRUCCIONES TRANSNACIONALES Y S.A. DE C.V.	

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2019.

Convocatoria: 008.

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).

Acta de la visita al sitio de realización de los trabajos

4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2019.

Convocatoria: 008.

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).

Acta de Junta de Aclaraciones

En las Oficinas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, siendo las 14:00 horas del día 12 de septiembre de 2019, se reunieron los servidores públicos, licitantes y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, en relación con la licitación y obras cuyos datos aparecen en el encabezado con objeto de celebrar el acto de la junta de aclaraciones.

La presente Acta se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la presente licitación.

DECLARATORIA DEL ACTO:

1. El número de la licitación de la obra es: LO-823009993-E1-2019
2. Los factores de salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
3. El municipio de Tulum hará entrega de los planos y catálogo de conceptos impresos, con los cuales se integrara el paquete de concurso, derivado a una equivocación en la integración del proyecto entre el plano y catálogo, de igual manera dichos archivos estarán corregidos y remplazados en el expediente 1973662 - DUZA, COBA 1 de la plataforma de CompraNet.
4. Para el Cálculo del Factor de Salario Real se tomará como base el Salario Mínimo de la Ciudad de México Vigente.
5. Los conceptos y volúmenes de obra a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en el catálogo correspondiente que se adjunta en las bases de la presente licitación.
6. La obra deberá iniciar en la fecha establecida en las bases de licitación, pero el plazo de ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo en ningún caso el tiempo para concluir la obra podrá ser mayor al establecido en las mismas bases. El período de ejecución es de 65 días naturales.
7. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran a las bases de esta licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.
8. El licitante deberá presentar como anexo a su propuesta, todo el paquete de concurso en formato PDF y el catálogo de conceptos con membrete, de manera digital (respaldado en memoria USB, no disco), en base al archivo anexo en las bases de la presente licitación.
9. La empresa licitante deberá tener cargado a más tardar 1 hora antes de la apertura presencial todo su concurso en la plataforma CompraNet.
10. La empresa que resulte adjudicada la obra deberá entregar en un periodo máximo de dos días hábiles al departamento de concursos y contratos, toda la parte económica, impresa con datos de contrato, en el encabezado.
11. El costo del letrero alusivo a la obra, las pruebas de laboratorio y las medidas de seguridad e higiene se considerarán incluidas dentro de los indirectos.
12. Para el trámite de las estimaciones estas deberán venir acompañadas de los números generadores, fotografías y las pruebas de laboratorio y certificado de calidad del proveedor de los equipos, materiales o instalaciones realizadas y/o suministradas.



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2019.

Convocatoria: 008.

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).

Acta de Junta de Aclaraciones

13. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las bases de esta licitación y en esta junta de aclaraciones.
14. El superintendente deberá contar con su fiel vigente y cedula profesional.
15. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum entregará el lugar que ocupará la obra, listo para la ejecución de la misma, para lo que hará los convenios necesarios con cualquier otra dependencia.
16. El H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes.

Preguntas	Respuestas
1. ¿Quién gestionará los permisos para los trabajos a ejecutar?, esto derivado a que se observó en campo la presencia de invasión del derecho de vía.	Lo coordinará la dirección de obras públicas en conjunto con el personal de supervisión para el desalojo de la zona.
2. Para el caso que tiene presencia de mampostería ¿Quién gestionará el desalojo?	Se coordinará con la Dirección de Desarrollo Urbano.
3. En caso de una omisión por parte de los usuarios y que se vea afectado el periodo de ejecución ¿que procederá en ese caso?	Se celebrará el convenio necesario.
4. Los lineamientos del INAH respecto al paso para la construcción en el Sacbé ¿están considerados dentro del catálogo?	El INAH da recomendaciones durante la ejecución de la obra, si está considerado dentro del catálogo; el Sacbé no se debe tocar ni excavar, la compactación será por medio manuales y se colocarán placas prefabricadas de concreto junteadas con mortero, a modo de que estas se puedan retirar fácilmente cuando el INAH decida.
5. ¿La carpeta asfáltica será de 3/8 a finos o habrá alguna curva granulométrica?	Sí, será de 3/8 a finos.
6. Existen variaciones del ancho de la zona verde ¿ustedes mencionan el ancho final?	El ancho de la ciclo vía es constante, lo único que varía es el ancho de banqueta en el área del tepetate.
7. ¿En la demolición de banqueta y guarnición se indicará el lugar para la disposición final, y está considerado dentro del catálogo?	Sí se considera en el catálogo y la disposición final está dentro de la localidad el cual será asignado en su momento por el supervisor de obras y el delegado de Cobá.
8. En caso de afectación en temporada de lluvias, ¿se reprogramarán los trabajos?	Se celebrará un convenio modificatorio con la justificación y sustento del boletín meteorológico que emite la CNA para diferir el plazo en tantos días según la afectación.

Observaciones:

La fianza mencionada en el modelo de contrato será emitida a favor del Municipio de Tulum.

17. El H. Ayuntamiento confirma que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 20 de septiembre de 2019 a las 13:00 horas en este mismo lugar.



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2019.

Convocatoria: 008.

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).

Acta de Junta de Aclaraciones

Después de dar lectura a la presente acta y al manifestar los participantes, a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones a las 15:00 horas del día 12 de septiembre de 2019.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	Ing. Víctor Manuel Chi Tzuc. Auxiliar de la Dirección de Obras Públicas.	
2	Ing. Elvís Jhonatan González Uh. Coordinador del departamento de Concursos y Contratos.	
3	C. José Manuel Morales Lara. Coordinador del departamento de Normatividad	
4	Ing. Adriana de Fátima Góngora Tapia. Representando al departamento de Costos y Presupuestos.	
5	Ing. Benjamín Chan May. Supervisor de la Dirección de Obras Públicas.	
6	P. Ing. Gonzalo Pérez Gómez. Representando al departamento de Proyectos.	



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2019.

Convocatoria: 008.

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).

Acta de Junta de Aclaraciones		
7	C.P. Ángel Fernando Basto Kú. Representando a la Contraloría Municipal.	
8	 Representando a la empresa: CONSTRUCCIONES TRANSNACIONALES YG S.A. DE C.V.	
9	 Representando a la empresa: SEIS ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	
10	 Representando a la empresa: GRUPO S 33 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.	
11	 Representando a la empresa: PROMOTORES DE OBRA PENINSULAR S.A. DE C.V.	



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2019

Convocatoria: 008.

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA)

Acta de Presentación y apertura de Proposiciones

Siendo las 13:00 horas en apego a lo establecido en la convocatoria antes mencionada, en relación con la licitación y obra cuyos datos aparecen en el encabezado, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las personas físicas, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta.

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, el Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco, Director de Obras Públicas Municipales, procedió a pasar lista de asistencia a las Empresas inscritas y a recibir un sobre sellado conteniendo la propuesta de cada licitante presente.

Las empresas que mostraron interés en el sistema de Compranet son:

- 1- "GRUPO R&M CONSTRUCCIONES" S.A. DE C.V.
- 2- CHACTEMAL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- 3- COMERCIALIZADORA CHAKTUMEN DE QUINTANA ROO S DE RL DE CV
- 4- CONSTRUCCIONES TRANSNACIONALES YG S.A. DE C.V.
- 5- CONSTRUCCIONES Y COMERCIO SAOLI S.A. DE C.V.
- 6- CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S DE RL DE CV
- 7- DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SURESTE S.A. DE C.V.
- 8- GRUPO S 33 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.
- 9- JHON HERNANDEZ DOMINGUEZ.
- 10- JOSE ALFONZO VELAZQUEZ ROJAS.
- 11- MARJELIN CONSTRUCTORA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
- 12- OBRAS CIVILES, CAMINOS Y PUENTES DE MEXICO S.A. DE C.V.
- 13- PROMOTORES DE OBRA PENINSULAR S.A. DE C.V.
- 14- SEIS ARQUITECTURA S.A. DE C.V.
- 15- TAQ SISTEMAS MEDICOS

De las cuales las siguientes empresas no cargaron su información al sistema de Compranet son:

- 1- "GRUPO R&M CONSTRUCCIONES" S.A. DE C.V.
- 2- COMERCIALIZADORA CHAKTUMEN DE QUINTANA ROO S DE RL DE CV
- 3- CONSTRUCCIONES Y COMERCIO SAOLI S.A. DE C.V.
- 4- DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SURESTE S.A. DE C.V.
- 5- JHON HERNANDEZ DOMINGUEZ.
- 6- JOSE ALFONZO VELAZQUEZ ROJAS.
- 7- MARJELIN CONSTRUCTORA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
- 8- OBRAS CIVILES, CAMINOS Y PUENTES DE MEXICO S.A. DE C.V.
- 9- PROMOTORES DE OBRA PENINSULAR S.A. DE C.V.
- 10- TAQ SISTEMAS MEDICOS

De las cuales las siguientes empresas no se presentaron al acto de apertura:

- 1- "GRUPO R&M CONSTRUCCIONES" S.A. DE C.V.
- 2- COMERCIALIZADORA CHAKTUMEN DE QUINTANA ROO S DE RL DE CV
- 3- CONSTRUCCIONES Y COMERCIO SAOLI S.A. DE C.V.
- 4- DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SURESTE S.A. DE C.V.
- 5- JHON HERNANDEZ DOMINGUEZ.
- 6- JOSE ALFONZO VELAZQUEZ ROJAS.
- 7- MARJELIN CONSTRUCTORA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
- 8- OBRAS CIVILES, CAMINOS Y PUENTES DE MEXICO S.A. DE C.V.
- 9- PROMOTORES DE OBRA PENINSULAR S.A. DE C.V.
- 10- TAQ SISTEMAS MEDICOS

www.tulum.gob.mx

Gok Kot Región 03 Mza. 130 Itc. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo,
México



H. Ayuntamiento de Tulum
2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2019

Convocatoria: 008.

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA)

Acta de Presentación y apertura de Proposiciones

Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procedió a su apertura.

En base a lo estipulado en la **cláusula segunda inciso A)** de las bases de licitación, se rechaza la propuesta para su posterior evaluación a la empresa:
CHACTEMAL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Derivado a que el representante de la empresa en el acto de apertura **NO** presentó copia de escritura pública, escritura del testimonio del acta constitutiva donde demuestre su naturaleza jurídica o carta poder original simple, en donde se le otorgue el poder.

Realizada la Presentación y Apertura de la Proposición presentada, se acepta para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiendo a las siguientes empresas:

CONSTRUCCIONES TRANSNACIONALES YG S.A. DE C.V.

Con un importe de **\$2, 576,085.81** (Son: Dos millones quinientos setenta y seis mil ochenta y cinco pesos 81/100 MXN), sin I.V.A.

CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.

Con un importe de **\$2, 967,690.78** (Son: Dos millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos noventa pesos 78/100 MXN), sin I.V.A.

GRUPO S 33 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.

Con un importe de **\$3, 006,324.99** (Son: Tres millones seis mil trescientos veinticuatro pesos 99/100 MXN), sin I.V.A.

SEIS ARQUITECTURA S.A. DE C.V.

Con un importe de **\$2, 819,454.24** (Son: Dos millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 24/100 MXN), sin I.V.A.

Se cita a las personas que intervinieron en el evento para que asistan a esta misma sala de juntas en la que se dará a conocer el fallo de la Licitación, el día **27 de septiembre** del año en curso, a las **11:00** horas. Haciendo mención que conforme a "**La Ley**", y "**Su Reglamento**" el contrato se adjudicará a aquel licitante aceptado cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que a su vez garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Después de dar lectura a la presente acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa, que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado este acto a las **16:00** horas del día **20 de septiembre de 2019**, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma:

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2019

Convocatoria: 008.

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA)

Acta de Presentación y apertura de Proposiciones

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco. Director de Obras Publicas	
2	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Coordinador del departamento de Concursos y Contratos.	
3	Ing. Miguel Ángel Cante Ucan. Coordinador del departamento de Costos y Presupuestos	
4	C. José Manuel Morales Lara. Coordinador del departamento de Normatividad	
5	Ing. Gonzalo Pérez Gómez. Representando al departamento de Proyectos.	
6	L.C.C. Ángel Fernando Basto Kú. Representando a la contraloría Municipal	
7	 Representado a la empresa: CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.	
8	 Representado a la empresa: CHACTEMAL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2019

Convocatoria: 008.

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA)

Acta de Presentación y apertura de Proposiciones

9	Representado a la empresa: SEIS ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	
10	Representado a la empresa: GRUPO S 33 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.	
11	Representado a la empresa: CONSTRUCCIONES TRANSNACIONALES YG S.A. DE C.V.	

Handwritten signatures in blue ink.



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: **LO-823009993-E1-2019.**

Convocatoria: **008**

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).

EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA)

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 27, Fracción I** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum determina llevar a cabo el procedimiento de licitación pública.

2.- Con base al **Artículo 30, Fracción I** y **Artículo 31** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento emitió con fecha **05 de Septiembre de 2019** la licitación de obra pública No. **LO-823009993-E1-2019** de carácter Nacional, mediante la convocatoria: **008**. Relativa a la contratación de la obra pública: **MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).**

3.- Con fecha **12 de Septiembre de 2019**, se realizó la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **12 de Septiembre de 2019**, se realizó la junta de aclaraciones.

5.- Con fecha **20 de Septiembre de 2019**, se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones, donde participaron las siguientes empresas:

6.- Se registraron las siguientes empresas en el sistema de Compranet

- 1- "GRUPO R&M CONSTRUCCIONES" S.A. DE C.V.
- 2- CHACTEMAL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- 3- COMERCIALIZADORA CHAKTUMEN DE QUINTANA ROO S DE RL DE CV
- 4- CONSTRUCCIONES TRANSNACIONALES YG S.A. DE C.V.
- 5- CONSTRUCCIONES Y COMERCIO SAOLI S.A. DE C.V.
- 6- CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S DE RL DE CV
- 7- DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SURESTE S.A. DE C.V.
- 8- GRUPO S 33 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.
- 9- JHON HERNANDEZ DOMINGUEZ.
- 10- JOSE ALFONZO VELAZQUEZ ROJAS.
- 11- MARJELIN CONSTRUCTORA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
- 12- OBRAS CIVILES, CAMINOS Y PUENTES DE MEXICO S.A. DE C.V.
- 13- PROMOTORES DE OBRA PENINSULAR S.A. DE C.V.
- 14- SEIS ARQUITECTURA S.A. DE C.V.
- 15- TAQ SISTEMAS MEDICOS

De las cuales las siguientes empresas no cargaron su información al sistema de Compranet:

- 1- "GRUPO R&M CONSTRUCCIONES" S.A. DE C.V.
- 2- COMERCIALIZADORA CHAKTUMEN DE QUINTANA ROO S DE RL DE CV
- 3- CONSTRUCCIONES Y COMERCIO SAOLI S.A. DE C.V.
- 4- DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SURESTE S.A. DE C.V.
- 5- JHON HERNANDEZ DOMINGUEZ.
- 6- JOSE ALFONZO VELAZQUEZ ROJAS.
- 7- MARJELIN CONSTRUCTORA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
- 8- OBRAS CIVILES, CAMINOS Y PUENTES DE MEXICO S.A. DE C.V.
- 9- PROMOTORES DE OBRA PENINSULAR S.A. DE C.V.
- 10- TAQ SISTEMAS MEDICOS



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **LO-823009993-E1-2019.**

Convocatoria: **008**

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).

EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA)

De las cuales las siguientes empresas no se presentaron al acto de apertura:

- 1- "GRUPO R&M CONSTRUCCIONES" S.A. DE C.V.
- 2- COMERCIALIZADORA CHAKTUMEN DE QUINTANA ROO S DE RL DE CV
- 3- CONSTRUCCIONES Y COMERCIO SAOLI S.A. DE C.V.
- 4- DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SURESTE S.A. DE C.V.
- 5- JHON HERNANDEZ DOMINGUEZ.
- 6- JOSE ALFONZO VELAZQUEZ ROJAS.
- 7- MARJELIN CONSTRUCTORA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
- 8- OBRAS CIVILES, CAMINOS Y PUENTES DE MEXICO S.A. DE C.V.
- 9- PROMOTORES DE OBRA PENINSULAR S.A. DE C.V.
- 10- TAQ SISTEMAS MEDICOS

7.- Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procedió a su apertura.

En base a lo estipulado en la cláusula **segunda inciso A)** de las bases de licitación, se rechazó la propuesta de la empresa:

CHACTEMAL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Derivado a que el representante de la empresa en el acto de apertura **NO** presentó copia de escritura pública, escritura del testimonio del acta constitutiva donde demuestre su naturaleza jurídica o carta poder original simple, en donde se le otorgue el poder.

8.- Realizada la Presentación y Apertura de la Proposición presentada, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a las siguientes empresas:

1. **CONSTRUCCIONES TRANSNACIONALES YG S.A. DE C.V.**
Con un importe de **\$2, 576,085.81** (Son: Dos millones quinientos setenta y seis mil ochenta y cinco pesos 81/100 MXN), sin I.V.A.
2. **CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.**
Con un importe de **\$2, 967,690.78** (Son: Dos millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos noventa pesos 78/100 MXN), sin I.V.A.
3. **GRUPO S 33 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.**
Con un importe de **\$3, 006,324.99** (Son: Tres millones seis mil trescientos veinticuatro pesos 99/100 MXN), sin I.V.A.
4. **SEIS ARQUITECTURA S.A. DE C.V.**
Con un importe de **\$2, 819,454.24** (Son: Dos millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 24/100 MXN), sin I.V.A.

9.- Revisada la documentación presentada y comprobando que no cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación, no reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y no garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se rechazó a la siguiente empresa:



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN

PÚBLICA

Licitación Pública N°: **LO-823009993-E1-2019.**

Convocatoria: **008**

Obra: **MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).**

EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA)

CONSTRUCCIONES TRANSNACIONALES YG S.A. DE C.V.

Con un importe de **\$2, 576,085.81** (Son: Dos millones quinientos setenta y seis mil ochenta y cinco pesos 81/100 MXN), sin I.V.A., debido a que:

- En la integración de la opinión de obligaciones fiscales, la licitante demuestra mediante su constancia de situación fiscal actualizado al 18 de septiembre de 2019 un domicilio fiscal ubicado en la ciudad de Cancún, no manifiesta actualización de movimientos en cambio de domicilio, sin embargo, en el oficio manifiesto para oír y recibir todo tipo de notificaciones de la carpeta 1 inciso **g)** estipulan un domicilio ubicado en la ciudad de Tulum, el cual no demuestran ante sus movimientos del SAT el registro de dicha sucursal.
- Dentro de la carpeta 1 de la integración de la documentación legal, en el inciso **h)** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos por resolución de la Secretaría de la Función Pública o del Órgano de Control del Estado, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren en la misma situación (anexar constancia emitida por la secretaria de la función pública), la licitante **NO** adjunta la constancia emitida por la secretaria de la función pública.
- Dentro la carpeta de la integración económica en el inciso **a)** para el análisis e integración del factor salario real la licitante no estipula el salario mínimo vigente utilizado, el factor de riesgo de trabajo y el impuesto sobre nómina.
- Dentro la carpeta de la integración económica en el inciso **d)** análisis calculo e integración del costo por financiamiento, los cálculos mensuales en los materiales, mano de obra y equipo no coinciden con lo proyectado en los incisos **i)** programa de montos mensuales de utilización de maquinaria y equipo, dividido en partidas; **j)** programa de montos mensuales de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, dividido en partidas y **k)** programa de montos mensuales de utilización de personal técnico, administrativo y obrero, encargado directamente de la ejecución de los trabajos, dividido en partidas.

10.- Revisada la documentación presentada y comprobando que no cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación, no reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y no garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se rechazó a la siguiente empresa:

CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.

Con un importe de **\$2, 967,690.78** (Son: Dos millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos noventa pesos 78/100 MXN), sin I.V.A., debido a que:

- Dentro la carpeta 1 inciso **h)** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos por resolución de la Secretaría de la Función Pública o del Órgano de Control del Estado, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren en la misma situación (anexar constancia emitida por la secretaria de la función pública),

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN

PÚBLICA

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2019.

Convocatoria: 008

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).

EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA)

la licitante presenta una constancia emitida por la gestión pública, la cual corresponde para un recurso de carácter estatal y no federal.

- Dentro la carpeta 2 inciso c) Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, anexar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos, anexar modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, la licitante **NO** presenta el oficio de decir verdad de conocer el modelo de contrato.
- En la integración de la carpeta 3 inciso c) Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales y en lo establecido en el acta de la junta de aclaraciones punto 11.- El costo del letrado alusivo a la obra, las pruebas de laboratorio y las medidas de seguridad e higiene se considerarán incluidas dentro de los indirectos, la licitante está integrando el rubro de seguridad tanto en los indirectos como en la explosión de insumos de mano de obra, maquinaria, equipo y materiales, afectando el análisis de las tarjetas de precios unitarios.

11.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación, que reúne las condiciones legales y técnicas: requeridas por este H. Ayuntamiento, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se aceptó para su posterior evaluación de la fase económica a las siguientes empresas:

LUGAR	EMPRESA	MONTO SIN IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	SEIS ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	\$ 2,819,454.24	65 DN
2°	GRUPO S 33 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.	\$ 3,006,324.99	65 DN

12.- De acuerdo al Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Evaluación de las Proposiciones se realiza de acuerdo al Criterio Binario, mismo que se indica en la Convocatoria a esta Licitación, realizándose un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas presentada.

5% POR DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLÓGICA (DUZA)		SEIS ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	GRUPO S 33 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.
IMPORTE SIN IVA	\$ 3,017,241.38	\$ 2,819,454.24	\$ 3,006,324.99
16 % IVA	\$ 482,758.62	\$ 451,112.68	\$ 481,012.00
TOTAL	\$ 3,500,000.00	\$ 3,270,566.92	\$ 3,487,336.99

13.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desecha la propuesta de la siguiente empresa:

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN

PÚBLICA

Licitación Pública N°: **LO-823009993-E1-2019.**

Convocatoria: **008**

Obra: **MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).**

EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA)

Se desecha la propuesta de la empresa **GRUPO S 33 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.** con un importe de **\$3,006,324.99** (Son: Tres millones seis mil trescientos veinticuatro pesos 99/100 MXN), sin I.V.A. En base a lo que establece la Cláusula Sexta, Inciso a) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- En la evaluación económica no es aceptable, se considera insolvente económicamente e inconveniente para el Municipio.

14.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las Bases de la Licitación, que reúne las condiciones **técnicas, legales y económicas** requeridas por este H. Ayuntamiento, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la siguiente Empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO SIN IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	SEIS ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	\$ 2,819,454.24	65 DN

15.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 38, Párrafo Quinto y 39** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección de Obras Públicas Municipales a cargo del Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco, emite el siguiente Dictamen:

Se determina que esta licitación se adjudique a la empresa **SEIS ARQUITECTURA S.A. DE C.V.** De Nacionalidad Mexicana, que presentó su propuesta con un importe de **\$2,819,454.24** (Son: Dos millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 24/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta Empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COPLP/022/DUZA/2019**, el día **04 de Octubre de 2019** a las **10:00 horas**, en el departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **65 días naturales** comprendidos del día **11 de Octubre de 2019** al **14 de Diciembre de 2019**, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda, Inciso D) de las Bases de esta Licitación.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho anticipo será entregado en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN

PÚBLICA

Licitación Pública N°: **LO-823009993-E1-2019.**

Convocatoria: **008**

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).

EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA)

Se hace del conocimiento que previo a la firma del contrato respectivo la Empresa Adjudicada deberá designar mediante oficio al superintendente, mismo que deberá contar con su Firma Electrónica (FIEL) vigente, el cual tendrá la obligatoriedad de utilizar el sistema de bitácora electrónica de obra pública (BEOP), en apego a lo establecido en la LOPSRM y su Reglamento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción I y II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Firman de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, los Servidores Públicos que intervinieron en la evaluación de las Propuestas; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes al presente dictamen.

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco Director de Obras Públicas.	
2	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Coordinador del departamento de Concursos y Contratos.	
3	C. José Manuel Morales Lara. Coordinador del departamento de Normatividad.	
4	Ing. Miguel Ángel Cante Ucan Coordinador del departamento de Costos y Presupuestos	



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

VERSIÓN

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2019.

PÚBLICA

Convocatoria: 008

Obra: **MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).**

Acta de Fallo

Siendo las **11:00** horas en el lugar y fecha citados, en apego a lo establecido en la convocatoria antes mencionada, en relación con la licitación y obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la licitación, y de acuerdo a la cita notificada a las personas que intervinieron en el acto de la presentación y apertura de las proposiciones celebrado el día **20 de Septiembre** del año en curso, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las personas físicas y morales, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente.

Obra	MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA)
Licitación	LO-823009993-E1-2019
Convocatoria	008

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, el ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco Director de Obras Públicas, procedió a comunicar el fallo de esta licitación a los presentes.

La Dirección de Obras Públicas Municipales a cargo del Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco, realizó el fallo de la licitación (Evaluación de las Proposiciones), desarrollándose de la siguiente manera:

1.- Con base al **Artículo 30, Fracción I y Artículo 31** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento emitió con fecha **05 de Septiembre de 2019** la licitación de obra pública No. **LO-823009993-E1-2019** de carácter Nacional, mediante la convocatoria: **008**. Relativa a la contratación de la obra pública: **MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).**

2.- Con fecha **12 de Septiembre de 2019**, se realizó la visita al sitio de realización de los trabajos.

3.- Con fecha **12 de Septiembre de 2019**, se realizó la junta de aclaraciones.

4.- Con fecha **20 de Septiembre de 2019**, se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones, donde participaron las siguientes empresas:

5.- Se registraron las siguientes empresas en el sistema de Compranet:

- 1- "GRUPO R&M CONSTRUCCIONES" S.A. DE C.V.
- 2- CHACTEMAL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- 3- COMERCIALIZADORA CHAKTUMEN DE QUINTANA ROO S DE RL DE CV
- 4- CONSTRUCCIONES TRANSNACIONALES YG S.A. DE C.V.
- 5- CONSTRUCCIONES Y COMERCIO SAOLI S.A. DE C.V.
- 6- CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S DE RL DE CV
- 7- DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SURESTE S.A. DE C.V.
- 8- GRUPO S 33 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.
- 9- JHON HERNANDEZ DOMINGUEZ.
- 10- JOSE ALFONZO VELAZQUEZ ROJAS.

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN

PÚBLICA

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2019.

Convocatoria: 008

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).

Acta de Fallo

- 11- MARJELIN CONSTRUCTORA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
- 12- OBRAS CIVILES, CAMINOS Y PUENTES DE MEXICO S.A. DE C.V.
- 13- PROMOTORES DE OBRA PENINSULAR S.A. DE C.V.
- 14- SEIS ARQUITECTURA S.A. DE C.V.
- 15- TAQ SISTEMAS MEDICOS

De las cuales las siguientes empresas no cargaron su información al sistema de Compranet:

- 1- "GRUPO R&M CONSTRUCCIONES" S.A. DE C.V.
- 2- COMERCIALIZADORA CHAKTUMEN DE QUINTANA ROO S DE RL DE CV
- 3- CONSTRUCCIONES Y COMERCIO SAOLI S.A. DE C.V.
- 4- DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SURESTE S.A. DE C.V.
- 5- JHON HERNANDEZ DOMINGUEZ.
- 6- JOSE ALFONZO VELAZQUEZ ROJAS.
- 7- MARJELIN CONSTRUCTORA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
- 8- OBRAS CIVILES, CAMINOS Y PUENTES DE MEXICO S.A. DE C.V.
- 9- PROMOTORES DE OBRA PENINSULAR S.A. DE C.V.
- 10- TAQ SISTEMAS MEDICOS

De las cuales las siguientes empresas no se presentaron al acto de apertura:

- 1- "GRUPO R&M CONSTRUCCIONES" S.A. DE C.V.
- 2- COMERCIALIZADORA CHAKTUMEN DE QUINTANA ROO S DE RL DE CV
- 3- CONSTRUCCIONES Y COMERCIO SAOLI S.A. DE C.V.
- 4- DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SURESTE S.A. DE C.V.
- 5- JHON HERNANDEZ DOMINGUEZ.
- 6- JOSE ALFONZO VELAZQUEZ ROJAS.
- 7- MARJELIN CONSTRUCTORA Y DISEÑO S.A. DE C.V.
- 8- OBRAS CIVILES, CAMINOS Y PUENTES DE MEXICO S.A. DE C.V.
- 9- PROMOTORES DE OBRA PENINSULAR S.A. DE C.V.
- 10- TAQ SISTEMAS MEDICOS

6.- Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procedió a su apertura.

En base a lo estipulado en la **cláusula segunda inciso A)** de las bases de licitación, se rechazó la propuesta de la empresa:

CHACTEMAL CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Derivado a que el representante de la empresa en el acto de apertura **NO** presentó copia de escritura pública, escritura del testimonio del acta constitutiva donde demuestre su naturaleza jurídica o carta poder original simple, en donde se le otorgue el poder.

7.- Realizada la Presentación y Apertura de la Proposición presentada, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiendo a las siguientes empresas:

1. **CONSTRUCCIONES TRANSNACIONALES YG S.A. DE C.V.**
Con un importe de \$2, 576,085.81 (Son: Dos millones quinientos setenta y seis mil ochenta y cinco pesos 81/100 MXN), sin I.V.A.

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2019.

Convocatoria: 008

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).

Acta de Fallo

2. **CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.**
Con un importe de \$2, 967,690.78 (Son: Dos millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos noventa pesos 78/100 MXN), sin I.V.A.
3. **GRUPO S 33 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.**
Con un importe de \$3, 006,324.99 (Son: Tres millones seis mil trescientos veinticuatro pesos 99/100 MXN), sin I.V.A.
4. **SEIS ARQUITECTURA S.A. DE C.V.**
Con un importe de \$2, 819,454.24 (Son: Dos millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 24/100 MXN), sin I.V.A.

8.- Revisada la documentación presentada y comprobando que no cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación; no reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y no garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se rechazó a la siguiente empresa:

CONSTRUCCIONES TRANSNACIONALES YG S.A. DE C.V.
Con un importe de \$2, 576,085.81 (Son: Dos millones quinientos setenta y seis mil ochenta y cinco pesos 81/100 MXN), sin I.V.A., debido a que:

- En la integración de la opinión de obligaciones fiscales, la licitante demuestra mediante su constancia de situación fiscal actualizado al 18 de septiembre de 2019 un domicilio fiscal ubicado en la ciudad de Cancún, no manifiesta actualización de movimientos en cambio de domicilio, sin embargo, en el oficio manifiesto para oír y recibir todo tipo de notificaciones de la carpeta 1 inciso g) estipulan un domicilio ubicado en la ciudad de Tulum, el cual no demuestran ante sus movimientos del SAT el registro de dicha sucursal.
- Dentro de la carpeta 1 de la integración de la documentación legal, en el inciso h) Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos por resolución de la Secretaría de la Función Pública o del Órgano de Control del Estado, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren en la misma situación (anexar constancia emitida por la secretaria de la función pública), la licitante **NO** adjunta la constancia emitida por la secretaria de la función pública.
- Dentro la carpeta de la integración económica en el inciso a) para el análisis e integración del factor salario real la licitante no estipula el salario mínimo vigente utilizado, el factor de riesgo de trabajo y el impuesto sobre nómina.
- Dentro la carpeta de la integración económica en el inciso d) análisis calculo e integración del costo por financiamiento, los cálculos mensuales en los materiales, mano de obra y equipo no coinciden con lo proyectado en los incisos i) programa de montos mensuales de utilización de maquinaria y equipo, dividido en partidas; j) programa de montos mensuales de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, dividido en partidas y k) programa de montos mensuales de utilización de



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2019.

Convocatoria: 008

Obra: **MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).**

Acta de Fallo

personal técnico, administrativo y obrero, encargado directamente de la ejecución de los trabajos, dividido en partidas.

9.- Revisada la documentación presentada y comprobando que no cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación; no reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y no garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se rechazó a la siguiente empresa:

CORPORATIVO IDECO DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.

Con un importe de \$2, 967,690.78 (Son: Dos millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos noventa pesos 78/100 MXN), sin I.V.A., debido a que:

- Dentro la carpeta 1 inciso h) Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos por resolución de la Secretaría de la Función Pública o del Órgano de Control del Estado, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren en la misma situación (anexar constancia emitida por la secretaria de la función pública), la licitante presenta una constancia emitida por la gestión pública, la cual corresponde para un recurso de carácter estatal y no federal.
- Dentro la carpeta 2 inciso c) Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, anexar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos, anexar modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, la licitante **NO** presenta el oficio de decir verdad de conocer el modelo de contrato.
- En la integración de la carpeta 3 inciso c) Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales y en lo establecido en el acta de la junta de aclaraciones punto 11.- El costo del letrado alusivo a la obra, las pruebas de laboratorio y las medidas de seguridad e higiene se considerarán incluidas dentro de los indirectos, la licitante está integrando el rubro de seguridad tanto en los indirectos como en la explosión de insumos de mano de obra, maquinaria, equipo y materiales, afectando el análisis de las tarjetas de precios unitarios.

10.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación, que reúne las condiciones legales y técnicas; requeridas por este H. Ayuntamiento, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se aceptó para su posterior evaluación de la fase económica a las siguientes empresas::

LUGAR	EMPRESA	MONTO SIN IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	SEIS ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	\$ 2, 819,454.24	65 DN
2°	GRUPO S 33 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.	\$ 3, 006,324.99	65 DN

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page)



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN
PÚBLICA

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2019.

Convocatoria: 008

Obra: **MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).**

Acta de Fallo

11.- De acuerdo al Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Evaluación de las Proposiciones se realiza de acuerdo al Criterio Binario, mismo que se indica en la Convocatoria a esta Licitación, realizándose un comparativo para determinar la solvencia de las propuestas presentada.

	5% POR DERECHO DE USO DE ZONA ARQUEOLÓGICA (DUZA)	SEIS ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	GRUPO S 33 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.
IMPORTE SIN IVA	\$ 3,017,241.38	\$ 2,819,454.24	\$ 3,006,324.99
16 % IVA	\$ 482,758.62	\$ 451,112.68	\$ 481,012.00
TOTAL	\$ 3,500,000.00	\$ 3,270,566.92	\$ 3,487,336.99

12.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desecha la propuesta de la siguiente empresa:

Se desecha la propuesta de la empresa **GRUPO S 33 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.** con un importe de **\$3,006,324.99** (Son: Tres millones seis mil trescientos veinticuatro pesos 99/100 MXN), sin I.V.A. En base a lo que establece la Cláusula Sexta; Inciso a) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- En la evaluación económica no es aceptable, se considera insolvente económicamente e inconveniente para el Municipio.

13.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación; que reúne las condiciones **técnicas, legales y económicas** y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO SIN IVA	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1°	SEIS ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	\$ 2,819,454.24	65 DN

14.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 38, Párrafo Quinto** y **39** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección de Obras Públicas Municipales a cargo del Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco, emite el siguiente Dictamen:

Se determina que esta licitación se adjudique a la empresa **SEIS ARQUITECTURA S.A. DE C.V.** De Nacionalidad Mexicana, que presentó su propuesta con un importe de **\$2,819,454.24** (Son: Dos millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 24/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta Empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **HAT/DGOYSPM/COPLP/022/DUZA/2019**, el día **04** de **Octubre** de **2019** a las **10:00** horas, en el departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**VERSIÓN
PÚBLICA**

Licitación Pública N°: **LO-823009993-E1-2019.**

Convocatoria: **008**

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).

Acta de Fallo

El plazo de ejecución de los trabajos es de **65 días naturales** comprendidos del día **11 de Octubre de 2019** al **14 de Diciembre de 2019**, según programa respectivo.

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Segunda, Inciso D) de las Bases de esta licitación.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho anticipo será entregado en la Tesorería Municipal y/o Dirección General de Obras y Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento.

Se hace del conocimiento que previo a la firma del contrato respectivo la Empresa Adjudicada deberá designar mediante oficio al superintendente, mismo que deberá contar con su Firma Electrónica (FIEL) vigente, el cual tendrá la obligatoriedad de utilizar el sistema de bitácora electrónica de obra pública (BEOP), en apego a lo establecido en la LOPSRM y su Reglamento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Después de dar lectura a la presente Acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa, de quien preside que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **12:00 horas del día 27 de septiembre de 2019**, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	Ing. Raúl Alejandro Montes de Oca Blanco Director de Obras Públicas.	
2	Ing. Elvis Jhonatan González Uh. Coordinador del departamento de Concursos y Contratos.	
3	Ing. Miguel Ángel Cante Ucan Coordinador del departamento de Costos y Presupuestos	

www.tulum.gob.mx

Ook-Kot Región 03 Mza. 130 Lte. 01 Interior Plaza Andador Tulum C.P. 77780 Tulum, Quintana Roo, México



H. Ayuntamiento de Tulum

2018-2021.



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN

PÚBLICA

Licitación Pública N°: LO-823009993-E1-2019.

Convocatoria: 008

Obra: MT-2309001.- MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COBA (PRIMERA ETAPA).

Acta de Fallo	
4	C. José Manuel Morales Lara Coordinador del departamento de Normatividad.
5	Ing. María Dolores Marrufo Echeverría. Coordinadora del departamento de Proyectos.
6	Representado a la empresa: CONSTRUCCIONES TRANSNACIONALES YG S.A. DE C.V.
7	Representado a la empresa: SEIS ARQUITECTURA S.A. DE C.V.
8	Representado a la empresa: GRUPO S 33 ARQUITECTOS S.A. DE C.V.